



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LOJA

JUNIO 2024

1. EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LOJA

A partir de la Constitución de 1998, la Educación Técnica y Tecnológica posterior al bachillerato pasó a formar parte del Sistema de Educación Superior. Esa carta magna dispuso que los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos (ISTT) fueran regulados por el Consejo Nacional de Educación Superior – CONESUP, definido en la Constitución como el órgano de control, regulación y planificación del Sistema de Educación Superior (Asamblea Constituyente del Ecuador, 1998) y cuya composición y funciones se definieron en la Ley de Educación Superior del año 2000. Sin embargo, el cambio de organismo regulatorio no modificó el hecho de que los Institutos Superiores, principalmente los de régimen público, continuarán funcionando en las instalaciones y en el seno de la estructura administrativa y financiera de las instituciones de educación media de las que surgieron.

Como parte del proceso de fortalecimiento de la Educación Superior Técnica y Tecnológica, se inicia en el año 2010 la separación paulatina de los institutos superiores de las instituciones de nivel medio originarias, independencia que ha abarcado progresivamente los ámbitos académicos, administrativo, financiero y de infraestructura (SENESCYT-MINEDUC, 2011).

En el año 2013 el CEAACES, con base en la información reportada por las instituciones al Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador, SNISE, en 2010, realizó un estudio (CEAACES, 2013) de 184 ISTT que reportaron información completa al SNISE. Ese estudio reveló tendencias en la creación de nuevas instituciones según su tipo de financiamiento, ubicación geográfica y perfil de la oferta académica. En el informe mencionado, se indica que, como parte del proceso de fortalecimiento de la Educación Superior Técnica y Tecnológica, se inicia en 2011 la separación paulatina de los institutos superiores de las instituciones de nivel medio originarias, independencia que ha abarcado progresivamente los ámbitos académicos, administrativo, financiero y de infraestructura (SENESCYT-MINEDUC, 2011).

En el mismo año, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), desarrolló un Proyecto de Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Superior Pública, incluyendo al Instituto Tecnológico Superior “Beatriz Cueva de Ayora” en dicho proyecto, que impulsa la formación especializada con carreras cortas e innovadoras para impulsar el cambio de la matriz productiva en el país.

El Instituto Técnico “Beatriz Cueva de Ayora” en primera instancia fue creado el 10 de enero de 1997, mediante Acuerdo Ministerial N° 117 y en categoría de Tecnológico el 01 de marzo de 2004, a través de Acuerdo Nro. 184, dedicándose desde ese entonces a la formación superior de la juventud Lojana y ecuatoriana. El Instituto inició con la tecnología en Agroindustrias, hoy denominada Tecnología en Procesamiento de alimentos, que en un primer momento funcionó en las instalaciones del Colegio “Beatriz Cueva de Ayora” y gracias al convenio con SECAP de uso de infraestructura, se ha ido diversificando la oferta educativa, permitiendo establecer la tecnología en Procesamiento de Alimentos y el diseño de nuevas carreras que de acuerdo a los análisis de pertinencia, muestran prioridad en nuestro entorno, siendo así que actualmente se ha diversificado la oferta académica para los diferentes períodos académicos.

En agosto del 2018, se realizó la gestión ante el CES para el cambio de nombre institucional, la misma que bajo la resolución RPC-SO-28-No.458-2018 se aprobó el cambio de Instituto Tecnológico Superior Beatriz Cueva de Ayora por el de “Instituto Superior Tecnológico Loja”.

Mediante Resolución No. 093-SO-10-CACES-2021, el CACES aprueba el “INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LOJA” (código 3012), presentado por la Comisión de institutos y conservatorio superiores y Acreditar al INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LOJA (código 3012) por el período de tres (3) años, por haber alcanzado los criterios y estándares determinados en el modelo de evaluación externa conforme con la metodología de acreditación.

El artículo 69 Productos y Servicios de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad del Estatuto Institucional señala que serán productos y servicios de la Unidad de Evaluación Interna y Aseguramiento de la Calidad las siguientes: 1. Modelo de Autoevaluación

Institucional; 2. Plan de Aseguramiento de la Calidad; 3. Socialización de indicadores y metas; 4. informes de los resultados de la ejecución del Plan de Aseguramiento de la Calidad; y 5. Informes de cumplimiento del Plan Operativo Anual.

El Artículo 4 de la normativa de aseguramiento de la calidad institucional nos dice que la autoevaluación es un proceso de análisis crítico, reflexivo y participativo, que realizará el Instituto Superior Tecnológico Loja, con el fin de identificar sus fortalezas y debilidades, con el objetivo de emprender acciones de mejoramiento continuo y de aseguramiento de la calidad de la educación superior a nivel institucional, así como de las carreras.

2. MISIÓN

"Somos una institución de Educación Superior a nivel técnico y tecnológico, dedicada a formar profesionales comprometidos éticamente con la sociedad, desde una preparación basada en entornos de aprendizaje académicos y experienciales que contribuyan al desarrollo de la matriz productiva de la región".

3. VISIÓN

"Ser un Instituto Superior Universitario, líder en la formación integral de profesionales, comprometidos con el desarrollo sostenible de la sociedad "

4. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Con la finalidad de brindar un servicio educativo de calidad a los estudiantes y dar cumplimiento al modelo de Autoevaluación 2024 propuesto por el CACES, el Instituto Superior Tecnológico Loja por medio de la Unidad de Coordinación Estratégica, Planificación y Gestión de la Calidad y Aseguramiento de la Calidad planificó el proceso de autoevaluación a realizarse en el mes de mayo 2024 para identificar aquellas unidades que necesitan tomar acciones correctivas y/o de mejora. El período académico evaluado fue el 2023-II.

4.1 Miembros de Autoevaluación

CRITERIO	NOMBRE	REPRESENTACIÓN
ORGANIZACIÓN	PUENTESTAR JARAMILLO CRISTIAN	Presidente del comité. Profesor con experiencia afín a la naturaleza del criterio a evaluar.
	RAMIREZ ALVARADO KATERINE JOHANNA	Par evaluador invitado.
	MONTAÑO TINOCO DIEGO PATRICIO	Par evaluador invitado.
	MAYRA LOAIZA	Representante estudiantil
INFRAESTRUCTURA Y PROFESORES	GONZÁLEZ GONZÁLEZ LUISA	Presidente del comité. Profesor con experiencia afín a la naturaleza del criterio a evaluar.
	VASQUEZ ANA DEL ROCIO	Par evaluador invitado.
	AUQUILLA OCAMPO JOSE LUIS	Par evaluador invitado.
	ESPINOZA CASTILLO FABIOLA	Par evaluador invitado.
	ANTHONY SAAVEDRA	Representante estudiantil
DOCENCIA	JIMÉNEZ PEREIRA DIEGO	Presidente del comité. Profesor con experiencia afín a la naturaleza del criterio a evaluar.
	ARCINIEGA ALVARADO GABRIELA ALEXANDRA	Par evaluador invitado.
	JIMA MATAILO JUAN CARLOS	Par evaluador invitado.
	VEINTIMILLA VILLAVICENCIO ALBA LORENA	Par evaluador invitado.
	NICOLE PALACIOS	Representante estudiantil
I+D E INNOVACIÓN	QUITUIZACA CORREA PAMELA CECILIA	Presidente del comité. Profesor con experiencia afín a la naturaleza del criterio a evaluar.
	CEVALLOS GUTIERREZ CHRISTIAN NICOLAS	Par evaluador invitado.
	GRANDA GUTIERREZ DANIEL ENGIBERTO	Par evaluador invitado.
	JOEL TORRES	Representante estudiantil

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	PALMA JARAMILLO MARIO	Presidente del comité. Profesor con experiencia afín a la naturaleza del criterio a evaluar.
	LEON PINZON LUIS FERNANDO	Par evaluador invitado.
	DIAZ PARDO THALIA MONSERRATH	Par evaluador invitado.
	CRISTIAN GONZALEZ	Representante estudiantil

4.2 Procesos de autoevaluación

El proceso de autoevaluación institucional se realizó por los pares evaluadores del 06 al 10 de mayo de 2024, dando como resultado lo expuesto a continuación:

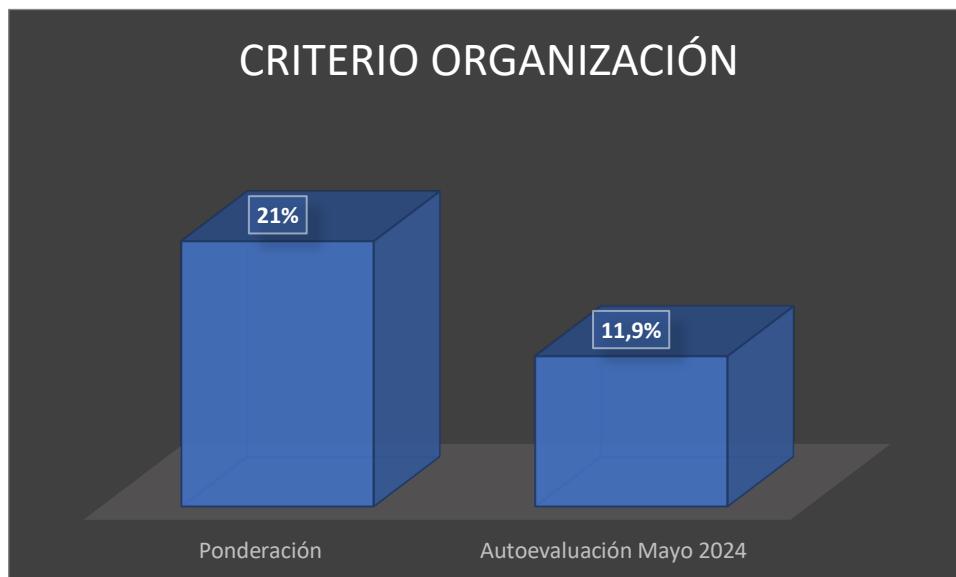
CRITERIO: Organización

En el contexto del criterio de organización, los temas principales incluyen la evaluación del desempeño global de la institución, la cual es fundamental para la realización de funciones específicas, y su ambiente socio-psicológico, que abarca no solo a los profesores y estudiantes, sino también al resto de la comunidad educativa. Sus dos subcriterios, planificación y desarrollo, y gestión social, definen claramente estos dos ámbitos.

De la autoevaluación realizada se obtienen los siguientes resultados:

SUBCRITERIO	INDICADOR	% CUMPLIMIENTO	PESO SEGÚN MODELO DE ACREDITACIÓN	RESPONSABLE DE INDICADOR
1.1 Planificación y Desarrollo	1.1.1 Planificación estratégica y operativa	2,80%	4,0%	Ing. Luisa Gonzalez
	1.1.2 Relaciones interinstitucionales para el desarrollo	0,70%	2,0%	Ing. Thalía Díaz
	1.1.3 Aseguramiento interno de la calidad	1,05%	3,0%	Ing. Angel Uchuary
	1.1.4 Sistema informático de gestión	2,10%	3,0%	Ing. Fabiola Espinoza
1.2 Gestión Social	1.2.1 Igualdad de oportunidades	1,05%	3,0%	Psic. Lilian Plaza
	1.2.2 Ética y transparencia	2,10%	3,0%	Psic. Lilian Plaza

1.2.3 Bienestar psicológico	2,10%	3,0%	Psic. Lilian Plaza
Total	11.90%	21%	



Análisis:

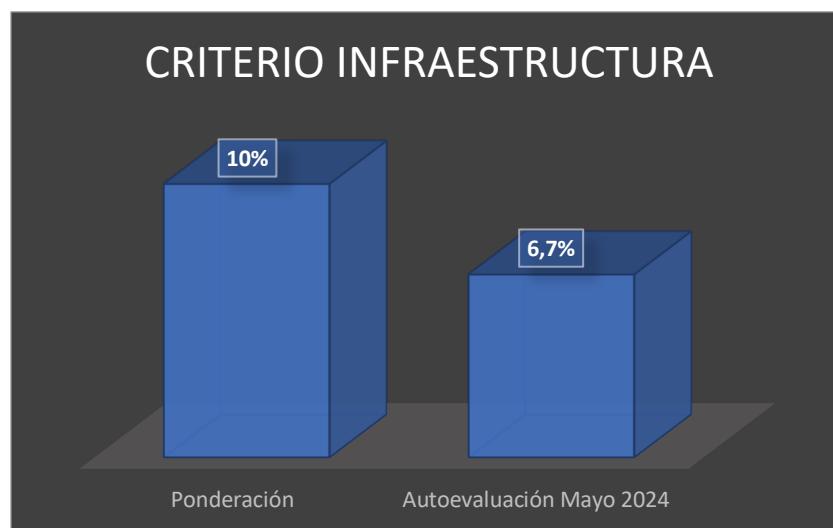
De los 2 subcriterios correspondientes al criterio de Organización, se pudo evidenciar que el indicador Planificación y Desarrollo, quien tiene un peso mayor en comparación con Gestión Social, no alcanzó el valor esperado debido a que no se evidenció toda la información cargada como actas de reuniones, falta de informes, listas certificadas, entre más puntos. Adicionalmente con respecto a las entrevistas in situ las respuestas obtenidas dieron como conclusión la falta de evidencias o información no conocida. A comparación con los indicadores de Gestión Social donde se observó un cumplimiento aceptable mejorando así el porcentaje de cumplimiento total del criterio, de igual manera se obtuvo un porcentaje medio referente a la ponderación por lo que se recomienda mejorar y analizar la información faltante que compete al subcriterio de Planificación y Desarrollo.

CRITERIO: Infraestructura

El criterio de Infraestructura, que incluye únicamente el subcriterio de Infraestructura básica, está compuesto por cuatro indicadores: Puestos de trabajo de los profesores, Seguridad y salud ocupacional, Accesibilidad física y esparcimiento, y Ancho de banda; se enfoca en evaluar aspectos de las instalaciones y los recursos que no se relacionan directamente con una función sustantiva específica, sino que facilitan el funcionamiento general de toda la institución.

De la autoevaluación realizada se obtuvo los siguientes resultados:

SUBCRITERIO	INDICADOR	% CUMPLIMIENTO	PESO SEGÚN MODELO DE ACREDITACIÓN	RESPONSABLE DE INDICADOR
2.1 Infraestructura básica	2.1.1 Puestos de trabajo de los profesores	1,74%	3%	Ing. Cristian Cevallos
	2.1.2 Seguridad y salud ocupacional	1,75%	2,5%	Ing. Fredy Samaniego
	2.1.3 Accesibilidad física y esparcimiento	0,70%	2,0%	Ing. Juan Ordoñez
	2.1.4 Ancho de banda	2,50%	2,5%	Ing. Fernando León
	Total	6,69%	10%	



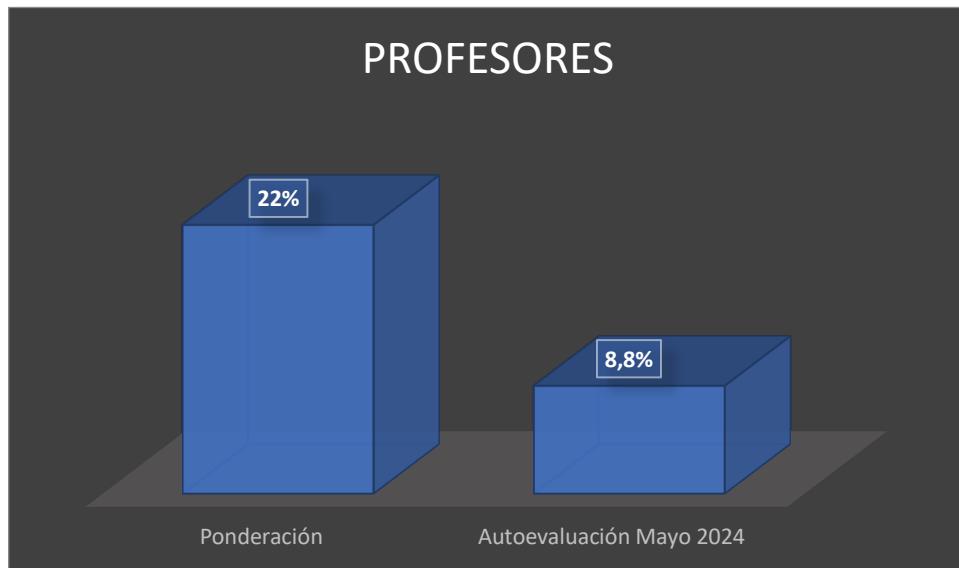
Análisis:

De los cuatro indicadores que corresponden al criterio Infraestructura, el ancho de banda promedio cumple con el estándar establecido por el modelo de acreditación 2024 a diferencia de indicadores como Puestos de trabajo de los profesores y accesibilidad física y esparcimiento los cuales no alcanzan el porcentaje esperado debido a que al contar con dos campus, uno de ellos propio y el otro en condición de préstamo, se dificulta, en éste último la readecuación de espacios de acuerdo a lo que establece la norma. Adicionalmente a esto, la entidad rectora no realiza las inversiones necesarias para mejorar la infraestructura en el campus lo que ocasiona también que el indicador Seguridad y Salud ocupacional alcance un valor menor a lo esperado.

CRITERIO: Profesores

La formulación de este criterio se basa en el entendimiento de que los profesores constituyen el recurso fundamental de la institución y afectan significativamente las tres funciones sustantivas. Los subcriterios de Selección y formación previa, Organización y desarrollo, y Remuneraciones, captan tres momentos lógicos en la gestión de este recurso trascendental: cualidades deseables al ingreso, gestión para la utilización y el desarrollo y estímulo salarial

SUBCRITERIO	INDICADOR	% CUMPLIMIENTO	PESO SEGÚN MÉTODO DE ACREDITACIÓN	RESPONSABLE DE CRITERIO
3.1 Selección y formación previa	3.1.1 Selección de profesores	1,54%	2,2%	Ing. Ángel Uchuary
	3.1.2 Formación de posgrado	2,20%	2,2%	Ing. Ángel Uchuary
	3.1.3 Experiencia profesional práctica de profesores TC de contenidos profesionales	0,00%	2,2%	Ing. Ángel Uchuary
	3.1.4 Ejercicio profesional práctico de profesores MT y TP de contenidos profesionales.	1,60%	3,2%	Ing. Ángel Uchuary
3.2 Organización y desarrollo	3.2.1 Titularidad de profesores TC y MT	0,00%	2,2%	Ing. Ángel Uchuary
	3.2.2 Carga horaria semanal de los profesores TC	0,00%	2,2%	Dr. Wilman Merino
	3.2.3 Evaluación de profesores	0,00%	2,2%	Dr. Wilman Merino
	3.2.4 Formación académica en curso y capacitación	1,12%	3,2%	Ing. Cristian Picoita
3.3 Remuneraciones	3.3.1 Remuneración promedio mensual TC y MT	2,37%	2,4%	Ing. Ángel Uchuary
	3.3.2 Remuneración promedio por hora TP	-	-	Ing. Ángel Uchuary
	Total	8,8%	22%	



Análisis:

De los resultados de la autoevaluación realizada, el criterio Profesores alcanzó un valor del 5% debido a que para la mayoría de los indicadores no se adjuntan los documentos que permitan evidenciar el cumplimiento; sin embargo, es conocido por el personal de la Institución que algunos de los indicadores se cumplen a cabalidad, a excepción de evaluación de profesores, proceso que no se culminó en el periodo anterior, y remuneración promedio mensual TC y MT, que depende exclusivamente de la entidad rectora.

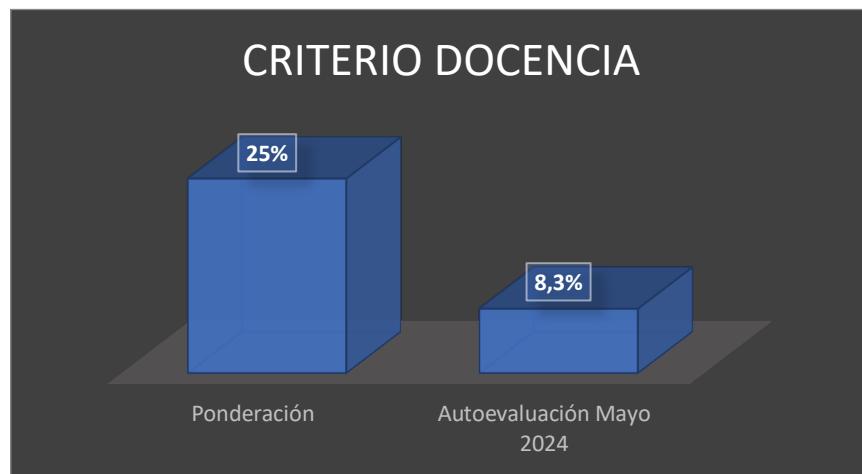
CRITERIO: Docencia

El criterio con el mayor número de indicadores (17) se organiza en cinco subcriterios: Formación académica, Informatización del proceso de enseñanza, Formación ciudadana, Formación práctica y Biblioteca. La amplia dimensión y complejidad del criterio Docencia se justifica por el carácter esencialmente educativo de los institutos superiores. Es importante destacar la integración en este criterio de la evaluación de los componentes de la infraestructura que están directamente relacionados con la formación de los estudiantes. Además, se incluye o se profundiza en la evaluación de tres aspectos del proceso de formación: teórico, práctico y valores ciudadanos. Otro aspecto notable es el incremento de la relevancia de la biblioteca en los institutos superiores.

SUBCRITERIO	INDICADOR	% CUMPLIMIENTO	PESO SEGÚN MÉTODO DE ACREDITACIÓN	RESPONSABLE DE CRITERIO
4.1. Formación	4.1.1. Programas de estudio de las Asignaturas	1,13%	1,50%	Dr. Wilman Merino

Académica	4.1.2. Afinidad Formación - Docencia	0,00%	1,50%	Dr. Wilman Merino
	4.1.3. Seguimiento, Control y Evaluación del Proceso Docente	0,53%	1,50%	Dr. Wilman Merino
	4.1.4. Asignaturas con Cobertura Bibliográfica Adecuada	0,07%	1,00%	Dr. Wilman Merino
	4.1.5 Publicaciones Docente	0,00%	1,50%	Ing. Gabriela Arciniega
	4.1.6 Aulas	0,60%	1,00%	Ing. Cristian Cevallos
	4.1.7. Formación Complementaria	1,05%	1,50%	Ing. Cristian Picoita
	4.1.8. Acompañamiento Pedagógico a Estudiantes	0,00%	2,00%	Dr. Wilman Merino
	4.1.9 Relación con los graduados	0,35%	1,00%	Ing. José Luis Auquilla
	4.2.1. Entorno Virtual de Aprendizaje	0,53%	1,50%	Ing. Rosario Cueva
4.2. Informatización del Proceso de Enseñanza	4.2.2. Informatización en el Aprendizaje	0,53%	1,50%	Dr. Wilman Merino
	4.3.1. Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible	0,35%	1,00%	Dr. Wilman Merino
4.3. Formación Ciudadana	4.3.2. Formación en Valores y Desarrollo de Habilidades Blandas	0,53%	1,50%	Dr. Wilman Merino
	4.4.1. Formación Práctica en el Entorno Académico	0,70%	2,00%	Dr. Wilman Merino
4.4. Formación Práctica	4.4.2. Formación Práctica en el Entorno Laboral Real	1,40%	2,00%	Dr. Wilman Merino
	4.5.1 Funcionamiento de la Biblioteca	0,53%	1,50%	Lic. Michelle López
4.5 Biblioteca	4.5.2. Acervo de la Biblioteca y Relación de la Biblioteca con las	0,00%	1,50%	Lic. Michelle López

	Asignaturas y Carreras.		
	Total	8,27%	25%



Análisis:

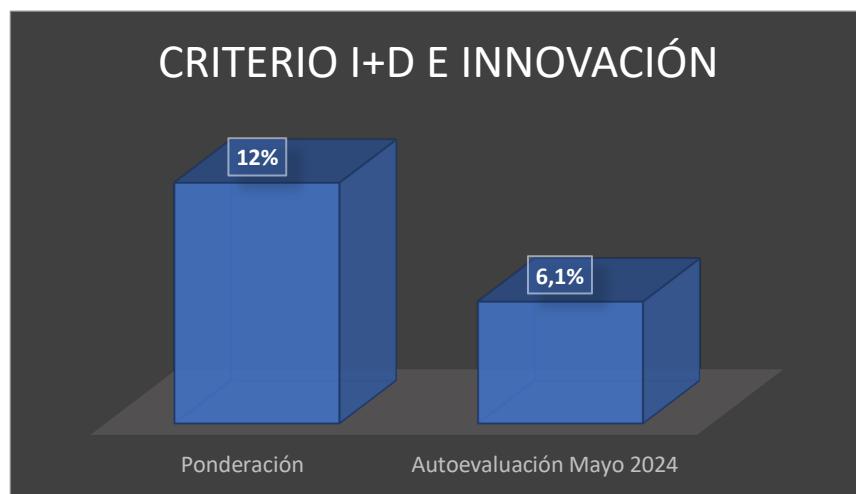
Del proceso de autoevaluación realizado, se tiene un cumplimiento del 8,3 % donde se destacan las siguientes observaciones. En el indicador **PEA**, el Instituto presenta parcialmente los PEAS y mallas curriculares de cada Tecnología. Para la tecnología de Control de Incendios y Operaciones de rescate se evidencia que no existen PEAS y mallas curriculares cargados. De la misma forma, para las tecnologías donde se ha realizado el rediseño de la malla curricular se debe evidenciar mediante un documento o certificación desde que semestre se ha aplicado el rediseño. En el indicador de **Afinidad formación-docencia**, la información cargada referente a contratos de profesores se encuentra desactualizada y desordenada. No existe el distributivo referente al periodo 2023-II.

Finalmente para los indicadores Acompañamiento Pedagógico a estudiantes, Informatización en el Aprendizaje, Educación ambiental-Desarrollo Sostenible, Formación en valores-Desarrollo de Habilidades, Funcionamiento de Biblioteca y Acervo de la Biblioteca, se deben priorizar la ejecución de actividades ya que son considerados los indicadores de más bajo cumplimiento para el criterio de docencia.

CRITERIO: Investigación + Desarrollo e Innovación

Mediante los subcriterios de I+D y Publicaciones científicas y técnicas, así como Innovación, se abordan tres actividades distintas pero interrelacionadas: la investigación y el desarrollo experimental, las publicaciones que tienen como propósito principal divulgar sus resultados, y la innovación y la capacidad de absorción, que se valoran con transversalidad.

SUBCRITERIO	INDICADOR	% CUMPLIMIENTO	PESO SEGÚN MODELO DE ACREDITACIÓN	RESPONSABLE DE INDICADOR
5.1 I+D y publicaciones científicas y técnicas.	5.1.1 Investigación y desarrollo	1,58%	4,5%	Ing. Gabriela Arciniega
	5.1.2 Publicaciones y eventos científicos y técnicos	4,50%	4,5%	Ing. Gabriela Arciniega
5.2 Innovación	5.2.1 Innovación y capacidad de absorción	0,00%	3,0%	Ing. Gabriela Arciniega
		6,08%	12%	



Análisis:

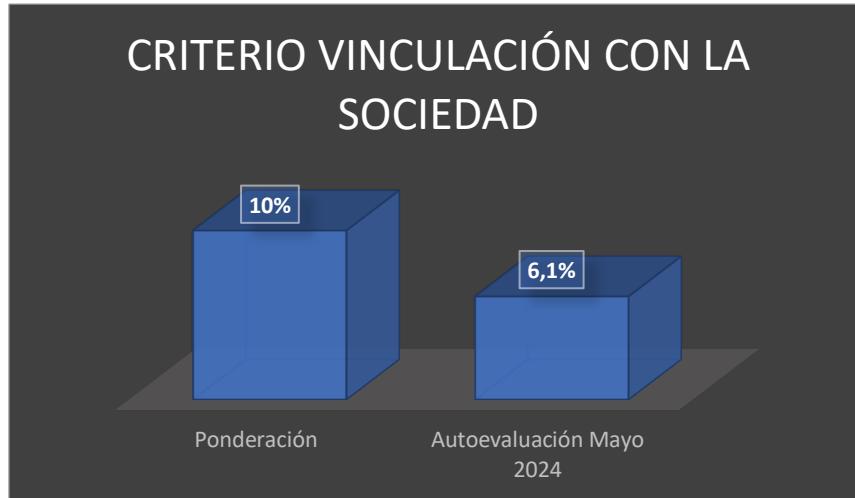
En el criterio de investigación que corresponde a los indicadores de investigación y desarrollo, publicaciones y eventos científicos y técnicos, , innovación y capacidad de absorción donde el instituto cuenta con un proyecto, así como las publicaciones y eventos científicos y técnicos, presentan un valor óptimo.

En cuanto al indicador de innovación y capacidad de absorción, el instituto no cuenta con proyectos en el periodo de evaluación. Es importante indicar que, en base al estándar, el instituto es una entidad que innova sistemáticamente en la ejecución de las tres funciones sustantivas.

CRITERIO: Vinculación con la Sociedad

Se divide en dos subcriterios, cada uno integrado por un indicador, y abarcan el ámbito clásico de la vinculación y una nueva dimensión del accionar externo del instituto: la presencia.

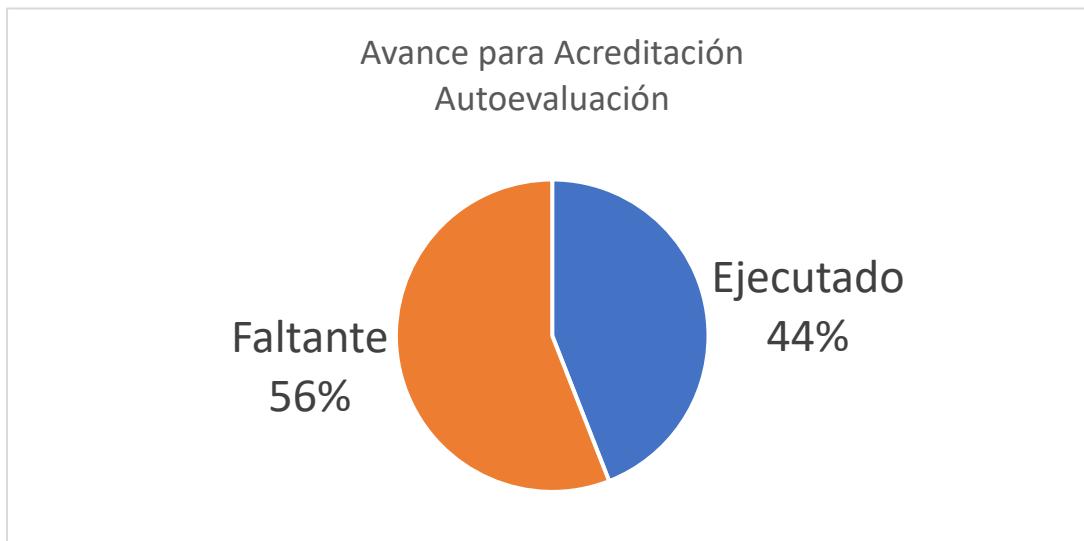
SUBCRITERIO	INDICADOR	% CUMPLIMIENTO	PESO SEGÚN MODELO DE ACREDITACIÓN	RESPONSABLE DE INDICADOR
6.1 Planificación y ejecución de la vinculación	6.1.1 Planificación y ejecución de la vinculación con la sociedad	2,10%	6,0%	Ing. Katerine Ramirez
6.2 Presencia en la comunidad	6.2.1 Presencia de la institución en la comunidad	4,00%	4,0%	Ing. Katerine Ramirez
		6,10%	10%	



Análisis:

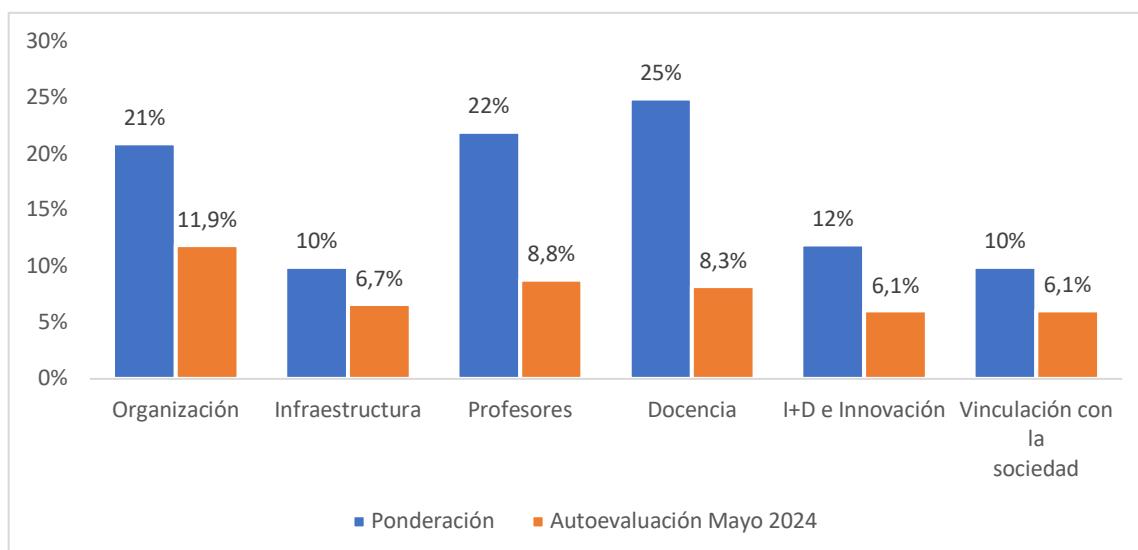
En el indicador Planificación y ejecución de la vinculación con la sociedad, consideramos que la mayoría de los proyectos están enmarcados como actividades y no cumplen con los requisitos de la descripción del modelo, las evidencias dicen proyectos ejecutados y en ejecución, solo presentaron proyectos ejecutados consideramos que deben completar las carreras los proyectos; Algunas carreras no cumple con la totalidad de evidencias del seguimiento, control y evaluación durante la ejecución de los proyectos.

5 Análisis general de resultados de autoevaluación del IST Loja



Análisis:

El instituto Superior Tecnológico Loja , según el primer proceso de autoevaluación institucional, presenta un porcentaje del 44% de evidencia que cumple con todos los requisitos que pide el modelo de acreditación, el 56 % en la cual debe seguir mejorando.



6. Conclusiones :

- El instituto Superior Tecnológico Loja concibió desde sus inicios el proceso de autoevaluación como un análisis reflexivo para identificar su realidad presente con relación al entorno interno y externo. La implementación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad a partir del año 2022, marcó un hito de trascendencia en la gestión académica y administrativa institucional bajo los objetivos de planificar, gestionar e implementar acciones, buenas prácticas y políticas bajo una mirada de "institucionalización" para todos sus procesos, a fin de que las proyecciones de mejora aseguren la excelencia académica institucional.
- La autoevaluación como proceso institucional en la cual se involucraron a docentes y estudiantes previamente capacitados en el modelo de acreditación, permitió dar resultados reales en cada uno de los criterios, para que la institución realice procesos de mejora continua que permita mejorar la calidad educativa y alcanzar la acreditación institucional.
- El Instituto Superior Tecnológico Loja, según el proceso de autoevaluación institucional realizado en el mes de mayo 2024, alcanzó un porcentaje del 44% de cumplimiento. El 56% restante debe ser alcanzado por las unidades correspondientes mediante el establecimiento del plan de mejora.

7. Recomendaciones:

- Las unidades administrativas y académicas deben organizar las evidencias según el modelo de acreditación 2024 presentado por el CACES, considerando específicamente lo que señala para el cumplimiento de cada uno de los indicadores.
- Es importante destacar que todas las unidades deben desarrollar el Plan de mejoras donde establezcan un cronograma de las actividades para ejecutarse durante los meses de julio, agosto y septiembre 2024, previo al inicio a la evaluación externa realizada por el CACES. Estas tareas deben ser concretas y alcanzables de acuerdo al modelo de acreditación y a los objetivos planteados.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “LOJA”
Loja - Ecuador
¡Define tu futuro!

Dirección: Granada, Vía a Turunuma, frente a Cafrilosa. Telf.: 07613865
Correo: planificacion@tecnologicoloja.edu.ec